

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD AGROPECUARIA PIMOCHA C.A. SAPICA
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2020**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veinte, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las once horas cuarenta y cinco, se reunieron las accionistas de la Compañía, **SOCIEDAD AGROPECUARIA PIMOCHA C.A. SAPICA** a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el Abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 79.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una; y la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por su gerente general, el señor Iván Wong Chang, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar (US\$1.00), quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.000).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al señor Freddy Navarro Castillo, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Luis Vernaza Alvear. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Sociedad Agropecuaria Pimocha CA Sapica;*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2019; y,*

***Tercer Punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

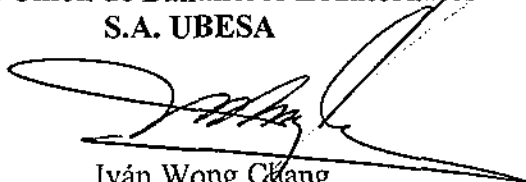
El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, a través del Gerente General de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Sociedad Agropecuaria Pimocha CA Sapica., elaborados para el año 2019.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, arroja una pérdida neta después del Impuesto a la Renta de Quinientos Cuatro Mil Cincuenta y Nueve 29/100 (US\$504.059,29) Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

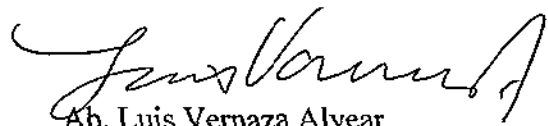
Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará una copia certificada del Acta y la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las doce horas quince. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. -

**p. Unión de Bananeros Ecuatorianos
S.A. UBESA**



Iván Wong Chang
Gerente General

p. Banaplus Incorporated



Ab. Luis Vernaza Alvear
Apoderado Especial



Freddy Navarro Castillo
Presidente de la Junta



Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-hoc de la Junta